



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESOLUCIÓN N° 3.545.

VISTO: Que por Resolución N° 3.519 de fecha 13/07/2017, se designó la Mesa de la Corporación para el **período julio 2017 - julio 2018**, recayendo la 2da. Vicepresidencia en el Edil señor Francisco Bandera.

CONSIDERANDO: Que por nota de fecha 19/09/2017 dicho Edil presentó renuncia al cargo para el que fuera designado en la oportunidad.

ATENTO: Que en Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, se aceptó la renuncia presentada, votándose moción presentada en Sala.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

Art. 1°) Aceptar la renuncia presentada por el Edil Francisco Bandera, al cargo de 2do. Vicepresidente del Cuerpo, designándose en sustitución del mismo al Edil Dr. Carlos Signorelli, quien pasa a desempeñar el cargo durante el período setiembre 2017 - julio 2018.

Art. 2°) Comuníquese, etc..

SALA DE SESIONES "CONGRESO DE ABRIL DE 1813" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, EN ARTIGAS, A LOS VEINTIUN DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

Susana de Mello Piñeyro

SUSANA DE MELLO PIÑEYRO
Directora General de Secretaría (I)

Rosana Carballo Barrón
Dra. ROSANA CARBALLO BARRÓN
Presidente

